



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 008 -C.P./2016

*Se comunica a los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial que atento al vencimiento de los plazos establecidos en Circular N° 24-C.P./2015 y habiéndose contemplado cada una de las necesidades planteadas por los responsables, se establece como fecha límite el día **18 de Marzo/2016** para dar cumplimiento a la presentación de los Estados de Ejecución Ejercicio 2015 bajo el esquema Ahorro - Inversión Financiamiento (AIFREP).*

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5° DE LA RESOLUCIÓN 1052-H-2010.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Marzo de 2016.-

vgr/SAM.



C.P.N. Salvador Armando Meyer
Contador de la Provincia